

BASES DEL V CERTAMEN NACIONAL DE MICRORRELATOS “100 PALABRAS PARA LA IGUALDAD” DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

Desde el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) se convoca el Concurso de Microrrelatos “100 palabras para la Igualdad”. El presente concurso tiene como objetivo descubrir el talento creativo, fomentar la escritura, la lectura y reforzar el papel de la cultura como agente de cambio y transformación social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

I. Participantes

MODALIDAD I: GENERAL. Podrán participar personas mayores de 18 años nacidas o residentes en España.

MODALIDAD II: JÓVENES. Podrán participar personas de entre 12 y 17 años nacidas o residentes en la localidad.

II. Las obras

Quienes participen podrán presentar un máximo de dos microrrelatos. Deberán ser acordes con el tema del concurso, que es **mujer e igualdad**. El microrrelato deberá remitirse escrito en castellano, ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

La extensión de cada obra no excederá las 100 palabras (título excluido).

III. Envío de las obras

Las obras se presentarán a través del portal del Ayuntamiento de Manzanares en Inscripciones online <https://www.manzanares.es/concurso-microrrelatos>. Si la persona participante presentara más de una obra deberá realizar una inscripción por cada una de ellas.

Se adjuntarán en la inscripción los siguientes documentos:

- Microrrelato, se adjuntará el texto participante encabezado con el título y por el seudónimo en formato pdf
- En el caso de que la persona participante sea menor también deberá adjuntarse la autorización del/de la tutor/a legal, según ANEXO I.

Al enviar los datos y los archivos saldrá en pantalla un mensaje que avisará de que el envío ha sido realizado.

El Ayuntamiento garantizará la preservación del anonimato para que el Jurado pueda realizar la selección y fallar las obras premiadas sin conocer las autorías, atendiendo solo a criterios estrictamente literarios y de contenido.

IV. Licencias de las obras y divulgación

Quienes participan en el concurso responden de la legítima titularidad y originalidad de la obra, garantizando por la sola participación en este concurso, que el microrrelato presentado es de su autoría y que no tiene comprometidos sus derechos. Las personas premiadas cederán gratuitamente los derechos editoriales, de reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte. A su vez podrán publicar sus obras premiadas siempre y cuando indiquen que han sido galardonadas en el V CONCURSO NACIONAL DE MICRORRELATOS “100 PALABRAS PARA LA IGUALDAD” DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES”

V. Plazo

El plazo para presentar los microrrelatos será desde el 1 al 20 de Febrero de 2023 a las 23:59, después no se aceptará ningún envío.

VI. El Jurado

El jurado estará formado por personas relacionadas con la literatura y la cultura en el ámbito local y personal técnico del Centro de la Mujer. Quienes formen parte del jurado no podrán presentarse al concurso y sus nombres se harán públicos junto al fallo del certamen.

Será potestad del jurado resolver cualquier cuestión referente a esta convocatoria que no quede contemplada en las bases de la misma.

VII. Premios

Serán anunciados y publicados a través de la web municipal, redes sociales del Ayuntamiento y del Centro de la Mujer el día 1 de Marzo, sin especificar el premio obtenido para no condicionar la fase de votación popular. Tras esta publicación se iniciará la fase de votación popular para dilucidar el **PREMIO DEL PÚBLICO**.

- a) La votación popular consistirá en la acumulación de “me gusta” por microrrelato publicado (en formato de imagen) en los perfiles del Centro de la Mujer de Manzanares:



@centromujermanz



@centrodelamujermanz

- b) El cierre de la votación será el 8/03/2021 a las 10:00 horas.

- c) Se considerará microrrelato ganador del PREMIO DEL PÚBLICO el que acumule más votos o “me gusta” por publicación en los diferentes perfiles, sumando la cuantía al premio que ya tuviese con el fallo del jurado.

Premios:

MODALIDAD I: GENERAL

- **Primer premio:** 200 euros
- **Segundo premio:** 150 euros
- **Accésit Local:** 150 euros.

MODALIDAD II: JÓVENES (LOCAL)

- **Premio:** 150 euros

PREMIO DEL PÚBLICO:

- **Premio:** 100 euros

Los microrrelatos de autores/as locales podrán optar también a la modalidad I, aunque no podrá darse más de un galardón al mismo trabajo.

Los premios se entregarán en la Gala de la Igualdad prevista para el 11 de marzo.

VIII. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases.

ANEXO I: Modelo de autorización para menores

D/D^a:

En calidad de (Tutor/a, Madre/padre, representante legal):

Con D.N.I.:

Autoriza la participación de _____ en el V Concurso Nacional de Microrrelatos “100 palabras para la igualdad” convocado por la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Manzanares y acepto las bases de dicho concurso.

Lo cual firmo en a.....de.....de 2023